



RESOLUCIÓN 0014

(26 de Mayo de 2021)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. -CIAC-, para la vigencia fiscal 2021

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 1º de la Resolución No.04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS-, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020 del CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Gerente General de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. -CIAC-, mediante comunicación No. CIAC 130/OPLAI No. 20211300013191 del 19 de mayo de 2021, solicitó una modificación al presupuesto de gastos de la Empresa, por valor de \$ 50.000.000.000

Que el Ministerio de Defensa Nacional, mediante comunicación No OFI21-42875 MDN-DVGSESDBDPEFC del 19 de mayo de 2021, emitió concepto técnico favorable para la modificación presupuestal solicitada por la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. -CIAC-.

Que la jefe de presupuesto de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. -CIAC-, expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021400765 del 24 de mayo de 2021, en el que certifica que los recursos a contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. -CIAC-, para la vigencia fiscal 2021”

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

RESUELVE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Modifíquese el presupuesto de Gastos de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. -CIAC-, así:

CONTRACREDITO

DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 50.000.000.000
TOTAL GASTOS + D. FINAL	\$ 50.000.000.000

CREDITO

GASTOS

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 50.000.000.000
TOTAL GASTOS + D. FINAL	\$ 50.000.000.000

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Mayo de 2021

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ:

ELABORÓ:

DEPENDENCIA:

Juan F. Arboleda O./ Iván A. Campos C

Carlos F. García Z.

Grupo de Infraestructura e Innovación